



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No

736/97

Salta, 10 de Noviembre de 1.997
Expediente.: 12.078/90

VISTO:

La Resolución No 717/97 de esta Facultad, mediante la cual se deja establecido que de acuerdo a la Resolución del Consejo Superior No 287/97, se prorroga la situación de revista de la Lic. Alcira Marta RAMOS en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, hasta el 31 de Diciembre de 1.997; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referendum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva homologación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No 16/97 del 04 de Noviembre de 1.997)

R E S U E L V E:

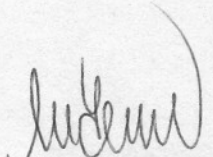
ARTICULO 1º: Homologar la Resolución No 717/97 de esta Facultad, de fecha 30 de Octubre de 1.997.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección General de Personal, Departamento de Docente y remitase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO